



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/12

Contrato de servicios para la contratación del equipo de iluminación y sonido para la Zona Joven en las Fiestas Patronales de Burlada 2023.

Acta de valoración del Sobre C: Aspectos cuantificables mediante fórmula.

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 9:30 horas del día 6 junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de Contrato de servicios para la contratación del equipo de iluminación y sonido para la Zona Joven en las Fiestas Patronales de Burlada 2023, al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el Sobre C por la empresa licitadora participante en la licitación.

La Mesa, designada en el pliego regulador, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidencia: Ana Góngora Urzáiz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Sonia Méndez Garatea. Técnica de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada
- Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Se procede a la apertura del sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmulas". La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

2.1.- Oferta económica. Máximo 70 puntos.

A la oferta más baja se le asignará la puntuación máxima, realizándose una regla de tres inversa para obtener la puntuación del resto de empresas.

$$\text{Puntos oferta} = \text{Oferta más barata/oferta} * 70$$



2.2.- Criterios sociales. Máximo 10 puntos.

2.2.1.- Se otorgarán 5 puntos a las propuestas de los licitadores que incluyan el compromiso de destinar a la ejecución del contrato, al menos, un 50% de personas con contratos indefinidos.

2.2.2.- Se otorgarán 5 puntos a las empresas que cuenten con un Plan de formación del personal sobre riesgos laborales.

Efectuada la apertura del Sobre C de la única empresa que se ha presentado en tiempo y forma en la licitación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Importe precio	Puntos económica (Máx. 70 p.)	Criterios sociales: contratos indefinidos	Criterios sociales: formación riesgos	TOTAL (Máx. 80 p.)
I.M. AUDIO, VIDEO E ILUMINACION PROFESIONAL SLU	13.500	70	0	0	70

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre C, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

EMPRESA	Sobre B Oferta cualitativa (Máx. 20 p.)	Sobre C Criterios fórmula (Máx. 80 p.)	TOTAL (Máx. 100 p.)
I.M. AUDIO, VIDEO E ILUMINACION PROFESIONAL SLU	12	70	82

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a I.M. AUDIO, VIDEO E ILUMINACION PROFESIONAL SLU, al ser la oferta en su conjunto más ventajosa.

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J